



*Municipalidad de Arizona Atlántida, Administración 2018-2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel. 2431-1280*



## **CONSTANCIA DE ENTREGA**

**Arizona Atlántida**  
**05/08/2020**

Junior Bonilla  
Contador Municipal  
(Encargado de Información Pública)

Reciban un cordial y atento saludo deseándole éxitos en tan delicadas funciones diarias que el divino creador del universo derrame bendiciones en cada uno de ustedes.

El motivo de la presente es para informar sobre las resoluciones que debido a la pandemia COVID-19 se hicieron en el mes de Abril para departamento de justicia Municipal.

Atentamente.

  
  
Secretaría de Justicia Municipal  
Meysi Cardenas



*Municipalidad de Arizona, Atlántida*  
*Administración 2018- 2022*  
*Fundado el 24 de Enero de 1990*  
*Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



## **ORDENANZA MUNICIPAL**

El suscrito director de Justicia Municipal de Arizona Departamento de Atlántida en vista de la emergencia por COVID-19 Dando cumplimiento a las instrucciones del Gobierno de la República y el sistema de riesgo SINAGER y con relación al toque de queda absoluto.

### **LE ORDENA:**

Para lograr un mayor control preventivo de COVID-19 No están permitidas las reuniones Eclesiásticas y por tanto **ORDENA** cierre de todas las iglesias por tiempo indefinido ya que se está tratando de prevenir la propagación de dicho virus en nuestro municipio.

Es deber de todos contribuir con las medidas de prevención que sugieren las autoridades y la secretaria de salud y de la misma permanecer en sus hogares para evitar la propagación de (COVID-19)

**al no cumplimiento de esta ordenanza dara lugar a una sanciones administrativas civiles y penales.**

**De la misma manera se le hace saber que dicha ordenanza es de cumplimiento inmediato.**

**Dado en Arizona Atlantida a los 30 dias del mes de Marzo del año 2020**

F: \_\_\_\_\_  
**Director de Justicia Municipal**  
**Por Ministro de Ley**  
**Ever Aguilar**



## ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida en uso de las facultades que la ley le confiere y con el interés de proteger a los ciudadanos de este Municipio, de la pandemia COVID-19, en Sesión extraordinaria celebrada el día Jueves 02 de Abril del Año 2020, aprueba y ordena lo siguiente:

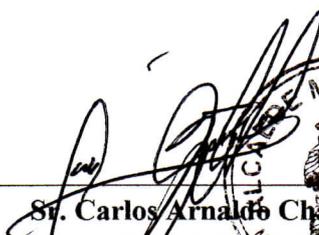
1. **PRIMERO:** El cierre completamente de Bancos y Bodegas por un periodo indefinido hasta nuevo aviso.
2. **SEGUNDO:** Acuerda abrir las pulperías del Municipio de Arizona, para que permitan abastecer de alimentos a la población todos los días. En un horario de 7:00 am a 3:00 pm.
3. **TERCERO:** Acuerda implementar puntos de control, Mismo que estará asignado en el desvío que conduce al Valle de Lean y desvío que conduce hasta San Martin, que permitirá a los vehículos que circulan dentro del municipio cumplir con todas las medidas de seguridad necesaria para prevenir la propagación del virus.

Es deber de todos contribuir con las medidas de prevención que sugieren las autoridades y la secretaria de salud y de la misma permanecer en sus hogares para evitar la propagación de (COVID-19).

**Al no cumplimiento de esta ordenanza dara lugar a sanciones administrativas, civiles y penales.**

De la misma manera se le hace saber que dicha ordenanza es de cumplimiento inmediato.

**Dado en Arizona Atlántida a los 02 dias del mes de Abril del año 2020**

F:   
St. Carlos Arnaldo Chacón M.  
Alcalde Municipal

F:   
Director de Justicia Municipal  
Por Ministro de Ley



## ORDENANZA MUNICIPAL

La Municipalidad de Arizona Atlántida a través del suscrito Director de Justicia Municipal, en sus facultades que la Ley de policía, Convivencia social y la Ley de Municipalidades le confiere, por este medio acuerda lo siguiente:

1. Primero: se le comunica a toda la ciudadanía de este término municipal que mediante decreto PCM-005-2020 SE MANTIENE ESTABLECIDO EL ESTADO DE EMERGENCIA Y VIGILANCIA en todo el territorio nacional debido a la propagación de la pandemia COVID-19.
2. Segundo: Continúan el cierre de todos los negocios en general, exceptuando a los siguientes: Clínicas y Farmacias del municipio.
3. Tercero: Los supermercados, abarroterías, bodegas, verdureras, pulperías, gasolineras y bancos, podrán abrir únicamente los días que se mencionan a continuación y bajo las medidas siguientes:

DIA	HORA	TERMINACION DE IDENTIDAD
LUNES	07:00 am - 3:00 pm	1, 2 y 3
MIÉRCOLES	07:00 am - 3:00 pm	4, 5 y 6
VIERNES	07:00 am - 3:00 pm	7, 8, 9 y 0

Según ordenes emitidas por SINAGER y Gobierno de la Republica; para lograr un mayor control preventivo de contagio de COVID-19, la población del municipio de Arizona circulara conforme a la terminación de los dígitos de su tarjeta de identidad para que puedan abastecerse de alimentos, combustibles y tramites bancarios

4. Cuarto: Tomando en cuenta que de 7:00 am a 9:00 am solo se atenderán personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres embarazadas siguiendo siempre la terminación de su respectiva identidad
5. Quinto: Los días Martes, Jueves, Sábado y Domingo, queda prohibida la circulación de vehículos y personas en este municipio, exceptuado a quien porte un carnet debidamente autorizado por las autoridades competentes y justifique su salida
6. Sexto: Todos negocios que brindaran servicios los días autorizados, los productores y clientes que los reciban estan obligados a respetar y aplicar las medidas de bioseguridad
7. Séptimo: Continúa la Ley seca y Toque de queda en todo el municipio de Arizona

De no acatar las ordenes establecidas en esta ordenanza, se procederá a la aplicación de sanciones administrativas, civiles y penales, también se autorizara la suspensión y cancelación de su permiso de operación tanto a los negocios autorizados como a los que no lo estan

Esta ordenanza es de cumplimiento inmediato y entra en vigencia a los treinta (30) días del mes de marzo hasta el día domingo 12 de Abril del año 2020, según comunicado de Gobierno de la Republica de Honduras

Dado en Arizona, Departamento de Atlántida.

